ADENDA Nº 02

REF.: L.P.N. P.A.C. Nº 40/2010
"CONTRATACION DEL SERIVIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION"

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas las Bases y Condiciones de la contratación de referencia.

- **DONDE DICE: (ADENDA Nº 1, PAG 11)**

3. Plan de Cumplimiento del Servicio

PARTE 3 – Contrato.
Sección VI. Condiciones Generales del Contrato.

31. Fuerza Mayor

31.1El Contratista y la Contratante no serán responsables del incumplimiento de sus obligaciones contractuales en la medida en que dicho incumplimiento sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

31.2Para fines de esta Cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control de las partes que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia de la parte afectada. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos de la Contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena

31.3Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, la parte afectada notificará

Oscar E. Sanabria P.
Jefe
Sección Convocatoria

Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de prestación de los servicios.	Plazo del Servicio
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION	24	MES	PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION	24 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

por escrito a la otra a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que la Contratante disponga otra cosa por escrito, el Contratista continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

DEBE DECIR:

3. Plan de Cumplimiento del Servicio

Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de pretación de los servicios	Plazo del Servicio
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN	24	MÊS	PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN	24 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

PARTE 3 – Contrato.
Sección VI. Condiciones Generales del Contrato.

31. Fuerza Mayor

31.1El Contratista y la Contratante no serán responsables del incumplimiento de sus obligaciones contractuales en la medida en que dicho incumplimiento sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

31.2Para fines de esta Cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control de las partes que es imprevisible, inevitable y

no se origina por descuido o negligencia de la parte afectada. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos de la Contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena.

31.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, la parte afectada notificará por escrito a la otra a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que la Contratante disponga otra cosa por escrito, el Contratista continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

DONDE DICE: (Pliego de Bases y Condiciones, pag nº84 y 85)

Sección VIII. Formularios del Contrato.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO.

6.2 Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de **Gs. ..... (GUARANIES.....),** I.V.A. incluido y el monto máximo del contrato es de **Gs. ..... (GUARANIES.....),** I.V.A. incluido, correspondiente al ejercicio 2010 un importe **Gs. ..... (GUARANIES.....),** I.V.A. incluido determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **CONTRATISTA**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de meses	Precio unitario (IVA incluido))	Precio total (IVA incluido))
TOTAL OFERTADO						

Oscar E. Samaniego P.
Jefe
Sección Convocatoria

DEBE DECIR:

Sección VIII. Formularios del Contrato.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO.

6.2 Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total del contrato es de **Gs.....(GUARANIES.....),** I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **CONTRATISTA**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem N°	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad de meses**	**Precio unitario** (IVA incluido))	**Precio total** (IVA incluido))
TOTAL OFERTADO						

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
Jefe
Sección Convocatoria

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA